

Investigación de vanguardia en gestión empresarial

Qué es AECA

- ▶ Es la única institución profesional española emisora de Principios y Normas de Contabilidad generalmente aceptados, que elabora estudios y pronunciamientos sobre buenas prácticas de gestión empresarial y del Sector Público.
- ▶ Se funda en 1979 para contribuir al desarrollo de la investigación en ciencias empresariales y para mejorar las técnicas de gestión y la información de la empresa española.

Perfil de los Socios

Los socios de AECA representan al amplio conjunto profesional, empresarial, académico e investigador en el ámbito contable y de gestión empresarial en España, así como la práctica totalidad de instituciones, asociaciones, corporaciones profesionales, organizaciones de la Administración y un gran número de empresas industriales, comerciales y de servicios, especialmente financieros, de auditoría y consultoría.

Actualmente cuenta con cerca de 4.000 Socios, entre los que se encuentran también profesionales de otros países de Europa y América.

Se puede ser miembro de AECA dentro de dos categorías diferentes: la de Socio Numerario, para personas físicas o la de Socio Protector, para empresas e instituciones.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:



Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas
DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

Rafael Bergamín, 16-B-28043 Madrid
Tels: 91 547 44 65 / 37 56
Fax: 91 541 34 84
info@aeca.es

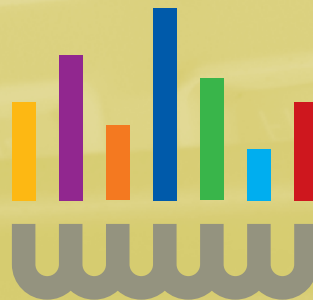
Qué ofrece a sus Socios

- ▶ Reciben gratuitamente todos los Documentos que edita la Asociación.
- ▶ Reciben información periódica de interés sobre Contabilidad y Administración de Empresas a través de sus newsletters electrónicos, revistas y otras publicaciones.
- ▶ Obtienen descuentos en Congresos y Seminarios organizados por AECA y tienen acceso a la documentación de éstas y de otras reuniones, nacionales e internacionales, en las que participa la Asociación.
- ▶ Reciben información puntual de las convocatorias de la Asociación sobre premios y ayudas a la investigación.
- ▶ Pueden acceder a las Bases de Datos científicas e información técnica que AECA ofrece en Internet: Infoaeca/Noticiarios de: Economía y empresa, Auditoría y contabilidad y Finanzas (semanales).
- ▶ Acceso gratuito a los portales AECA en internet: AJOICA, PICCA y Actualidad Contable.
- ▶ Se benefician de diferentes ventajas en servicios asistenciales: descuentos en publicaciones, seminarios y servicios profesionales ofrecidos por otras entidades (Serviaeca), Servicio de Alerta Bibliográfica (Docuaeca), Ofertas profesionales (Entre socios).
- ▶ Pueden homologar como formación profesional continuada las horas lectivas de Congresos, Encuentros, Conferencias y Seminarios de AECA, según acuerdos institucionales.

www.aeca.es

aeca

Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas



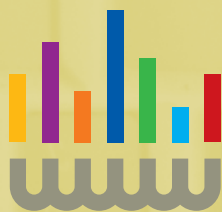
2010

IX PREMIO

Empresa Española con Mejor Información Financiera en Internet
Transparencia y Fiabilidad Corporativas

COLABORAN





IX PREMIO

Empresa Española con Mejor Información Financiera en Internet *Transparencia y Fiabilidad Corporativas*

Bases de la Convocatoria

Dada la importancia que las nuevas tecnologías tienen en el desarrollo de un mercado de información más eficiente y de sus efectos sobre la correcta asignación de los recursos económicos, AECA, a través de su Comisión de Contabilidad y Nuevas Tecnologías, con la colaboración de diversas entidades, convoca anualmente un premio para la empresa española que mejor información financiera divulgue a través de su sitio web.

Más información en:
www.aeca.es

1 Se convoca el IX Premio AECA a la empresa española con mejor web de información financiera, en sus dos modalidades:

- Cotizadas en el IBEX-35
- Resto de Empresas

En la primera modalidad participan todas las empresas que formen parte del IBEX-35 a fecha 30 de abril de 2010.

En la segunda modalidad la participación es voluntaria, siendo las propias sociedades interesadas las que deberán solicitar su inclusión en la convocatoria del Premio.

2 La empresa que obtenga el Premio en cada modalidad recibirá una escultura diseñada al efecto y que, en forma de logotipo, podrá incluir en su web corporativa, acreditando públicamente con ello el galardón alcanzado.

Además, se establecerán dos menciones en cada modalidad, para aquellas empresas que hubiesen obtenido las mejores puntuaciones por detrás de la ganadora.

Una tercera mención para cada modalidad reconocerá la mejora más significativa conseguida por una compañía respecto a la edición anterior.

3 Las empresas que deseen participar en la segunda modalidad deberán enviar un escrito de solicitud a info@aeca.es, antes del 30 de abril de 2010, en el que harán constar el nombre de la empresa, domicilio social, dirección URL y el nombre y apellidos de la persona que la representa, a los efectos de la convocatoria del Premio.

La organización del Premio remitirá el correspondiente acuse de recibo.

4 El Jurado, encabezado por el Presidente de AECA, estará compuesto por personas procedentes del mundo financiero y de las instituciones que tengan una vinculación directa con la aplicación de las nuevas tecnologías a la economía, en general, y a la información financiera, en particular.

5 El Jurado establecerá un baremo de puntuaciones que se aplicará para la valoración de las web de las empresas participantes en la convocatoria. Dicho baremo tendrá en cuenta las recomendaciones contenidas en el *Código de Buenas Prácticas para la Divulgación de Información Financiera en Internet*, emitido por AECA, así como la normativa sobre transparencia informativa en las sociedades cotizadas españolas.

6 El fallo del Jurado se hará público antes del 30 de junio de 2010. La entrega de premios se llevará a cabo en el transcurso de un acto público organizado por AECA, que será anunciado con suficiente antelación.

7 El hecho de concursar en la presente convocatoria del Premio supone la total aceptación de estas bases.

2010